

Expediente: **1513/12-I2**

Carátula: **ALDERETE LUISA DEL VALLE C/ SABA RODRIGO Y SABA ROLANDO S/ Z- INDEMNIZACIONES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MONTENEGRO, ROSA DEL CARMEN-ACTOR

27338843009 - SABA, RODRIGO-DEMANDADO

27338843009 - SABA, ROLANDO ANTONIO-DEMANDADO

27228775512 - ALDERETE, LUISA DEL VALLE-ACTOR

20290105375 - VAZQUEZ, GONZALO ROBERTO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1513/12-I2



H105025723708

JUICIO: ALDERETE LUISA DEL VALLE c/ SABA RODRIGO Y SABA ROLANDO s/ Z-INDEMNIZACIONES-Expte. N°1513/12-I2.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el Banco de Galicia y Buenos Aires el 12/06/2025:

1. En cumplimiento de lo previsto por el Art. 282 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, **procedo en este acto** a notificar a la demandada ROLANDO SABA la resolución del 21/04/2025, mediante Código QR Vinculado a la presente providencia.

2.- Retiro de acceso reservado a las partes el presente incidente.

3.- Conforme las constancias de autos y a fin de evitar que el dinero embargado en autos sufra las depreciaciones del tiempo con la consiguiente pérdida del valor monetario, proceda Secretaria, a través de la plataforma de Banco MACRO S.A., a constituir un plazo fijo con renovación automática cada TREINTA (30) días, con las sumas de dinero que se encuentran depositadas en la cuenta bancaria a nombre de este Juzgado y Secretaría y como de perteneciente a los autos del rubro. DHCM-1513/12-I2.

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/bde36e90-4c2f-11f0-99ac-63ba319ff19e>